

### Aviso de Privacidad Integral

**Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México**, a través del Responsable del Sistema de Información de Cáncer de la Mujer de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte, número 423, piso 6, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Código postal 06900, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales "**Sistema de Información de Cáncer de la Mujer de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México**", con fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 6 y 16 (Última reforma 15/04/2025); Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 7 (Última reforma 23/12/2024); Ley General de Salud, artículos 13, apartado B, fracción I, 27, 77 Bis 1, 77 Bis 2, 77 Bis 3 y 77 Bis 4 (Última reforma 30/03/2022); Ley de Salud de la Ciudad de México, artículos 2, 3, 4 y 5, fracciones I y II (Última reforma 19/01/2023); Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, artículos 4, 9, 10, 12, 20, 21, 36 y 37 (Última reforma 11/02/2021); Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 2 fracción IX (Última reforma 18/11/2020); Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 (Última reforma 15/02/2023).

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de realizar el registro, integración de la base de datos de las usuarias del servicio de cáncer de la mujer, para la realización de acciones en salud, a través de servicios de detección, tamizaje y diagnóstico en el territorio de las Jurisdicciones Sanitarias de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, con base en los hallazgos se realizarán intervenciones y vinculaciones con otras dependencias de salud para el diagnóstico, tratamiento y control del cáncer, el análisis de la información será útil para investigación académica, publicación de resultados de forma cuantitativa y para la toma de decisiones así se contribuirá en mejorar las acciones de salud en beneficio de la población que habita en la Ciudad de México.

#### Los datos personales podrán ser transferidos a:

- **Secretaría de Salud Federal**, para realizar estudios epidemiológicos y estadísticas en materia de salud, así como informar el cumplimiento de metas y garantizar la seguridad en la atención médica.
- **Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva**, para la coordinación de la política en salud, notifica las estrategias que deben aplicarse para la salud pública.
- **Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México**, por ser la instancia responsable de administrar la información y vigilar la implementación de datos del Gobierno de la Ciudad de México.
- **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.
- **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas.
- **Instituto Mexicano del Seguro Social**, transferencia de datos médicos de las pacientes para su tratamiento.
- **Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar**, transferencia de datos médicos de las pacientes para su tratamiento.
- **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, transferencia de datos médicos de las pacientes para su tratamiento.
- **Instituto Nacional de Cancerología**, transferencia de datos médicos de las pacientes para su tratamiento.
- **Comisión Nacional de Arbitraje Médico**, para la investigación de presuntos delitos derivados de la atención médica por parte del personal médico/administrativo.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

**Datos identificativos:** Nombre, edad, domicilio, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, teléfono celular, teléfono particular, firma, sexo, Clave Única de Registro de Población (CURP).

**Datos académicos:** Escolaridad.

**Datos laborales:** Ocupación.

**Datos sobre la salud:** Antecedentes gineco-obstétricos, Diagnóstico y observaciones, Antecedentes personales patológicos.

Los datos personales tendrán un ciclo de 5 años en el archivo de trámite y 5 años en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de **Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México**, ubicada en Avenida Insurgentes número 423, planta baja, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06900, Ciudad de México, con número telefónico 5550381700 extensiones 5874, 5875, 5034, correo electrónico [unidaddetransparenciassp@gmail.com](mailto:unidaddetransparenciassp@gmail.com); a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del portal de Obligaciones de Transparencia de **Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México**, el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://sersalud.cdmx.gob.mx/portalut/sspcdmx1/index.php>

Última fecha de actualización: 23 de enero de 2026